

## Apreciable socia/o comercial:

El pasado 18 de enero, dimos a conocer el proceso a seguir para que nos notificaras si te cambiaste al nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Para quienes hicieron su notificación con la documentación completa hasta el 20 de enero de 2022, bonificaremos el **ajuste por exceso de retención** el 31 de enero de 2022, que incluye lo correspondiente al pago de comisiones por prima pagada y aplicadas del 1 al 27 de enero de 2022.

Por lo anterior, es importante que tomes en cuenta lo siguiente:

- Para todos nuestros socios comerciales, el último día de pago de comisiones será el 28 de enero de 2022, el cual contempla la prima pagada y aplicada hasta el 27 de enero de 2022.
- Las comisiones generadas del viernes 28 al lunes 31 de enero, serán pagadas a más tardar el jueves 3 de febrero de 2022.
- Considera que el último día hábil de cada mes realizaremos este ajuste por exceso de retención por cambio de régimen fiscal. Por ello, ese día suspenderemos el pago de comisiones de manera general y publicaremos las fechas en las que realizaremos los pagos.

Para las notificaciones del cambio de régimen realizadas después del 20 de enero de 2022 con documentación completa, realizaremos el ajuste por exceso de retención correspondiente a partir del siguiente mes, sin aplicar retroactividad.



Importante: el ajuste por exceso de retención en comisiones, solo aplica para las percepciones generadas en 2022 y para los socios comerciales que hayan notificado formalmente a AXA Seguros.

Dudas: escríbenos a <u>aclaraciones.comisiones@axa.com.mx</u>

Atentamente, **AXA Seguros**